



Ayuntamiento de Moral de Calatrava

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORAL DE CALATRAVA EL DIA 27 DE ENERO DE 2.022 (Nº 1/2022)

ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Manuel Torres Estornell (PP)

SRAS/SRES CONCEJALES (AS)

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

D^a Rocío Zarco Troyano (**Portavoz**)

D. José Antonio Segovia del Fresno

D. Francisco Gabriel García Arroyo

D^a. M^a Dolores Ramírez Talavera

D^a. M^a Ángeles Bacete García

D^a. M^a Nieves Rivas Fernández

D. José Antonio Valencia Guzmán

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

D. Juan Pablo Barahona Gómez

(**Portavoz**)

D. Matías Mecinas Sánchez

D^a Ana Belén González Moreno

No asiste:

D^a M^a Carmen López Naranjo

SRA. SECRETARIA

D^a Esmeralda Alarcón de Gregorio

SR. INTERVENTOR

D. Juan Eusebio González del Casar

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Moral de Calatrava, siendo las veinte horas y cuarenta minutos del día veintisiete de enero de 2.022, se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde-Presidente, y con la concurrencia, previa convocatoria en forma, de los (las) Sres.(as) al margen reseñados, asistidos por mí, la Secretaria General del Ayuntamiento, que doy fe, y del Sr. Interventor Municipal.

Abierta la sesión, declarada pública por la Presidencia, y una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia legalmente exigido para que pueda ser iniciada, se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día y se adoptan los acuerdos que asimismo se indican.

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Visto el borrador del acta de la Sesión Ordinaria del día 25 de noviembre de 2021 celebrada por el Pleno municipal.

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del expresado borrador, juntamente con la convocatoria, a todos los miembros de la Corporación, el Sr. Alcalde-Presidente pregunta si se desea formular alguna observación o ratificación.

No formulándose ninguna observación o rectificación, sometida a votación, el Pleno Corporativo, en votación ordinaria, por unanimidad, ACUERDA aprobar el acta de la sesión Ordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2021, y, proceder a su definitiva transcripción reglamentaria conforme a

Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Plaza España, 1, Moral de Calatrava. 13350 Ciudad Real. Tfno. 926330001. Fax: 926330027





Ayuntamiento de Moral de Calatrava

lo dispuesto en el art. 199 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes.

SEGUNDO.- EXPTE. 75/2022. TOMA DE CONOCIMIENTO DE RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL.

En este Ayuntamiento con fecha 14 de enero de 2.022 ha tenido entrada escrito suscrito por D. Antonio Inocente Sánchez Flores, Concejal de este Ayuntamiento. En el mismo se formaliza su renuncia al cargo que ocupa en este Ayuntamiento desde que tomó posesión del cargo de concejal el día 15 de junio de 2.019.

En cumplimiento de los artículos 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el Pleno de la Corporación adopta el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal del Ayuntamiento que realiza D. Antonio Inocente Sánchez Flores.

Segundo.- Comunicar este Acuerdo a la Junta Electoral Central para que remita ésta las credenciales de D^a. EVA MARÍA SANCHO FELIPE, con D.N.I. 71.220.533-K siguiente en la lista, de los que concurrieron a las últimas elecciones municipales, para que pueda tomar posesión de su cargo.

Seguidamente el Sr. Sánchez Flores lee el escrito presentado.

El Sr. Alcalde le agradece su lealtad y honradez, y que haya estado más de 10 años a su lado.

Finalmente, el Sr. Sánchez Flores da las gracias al Alcalde y a la Corporación por todo los años que llevan juntos, por el bien de los moraleños y moraleñas, y por el pueblo, y sale del Salón de Plenos.

TERCERO.- EXPEDIENTE 1852/2021. PLANEAMIENTO GENERAL (MODIFICACIÓN). MODIFICACIÓN NNSS.

Visto el Expediente 1852/21 para la aprobación de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico Municipal de Moral de Calatrava.

Vista la Propuesta de Alcaldía, de 18 de enero, cuya transcripción literal es la siguiente:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA

Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Plaza España, 1, Moral de Calatrava. 13350 Ciudad Real. Tfno. 926330001. Fax: 926330027



Cód. Validación: 9ZANJNSAZHNYAS4DMHEZ6R42X | Verificación: <https://moraldecalatrava.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 2 de 31



Ayuntamiento de Moral de Calatrava

En relación con el expediente de aprobación de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales de Moral de Calatrava, que tiene por objeto la reordenación de una manzana del suelo urbano consolidado desarrollada en ejecución del Programa de Actuación Urbanizadora Sector 6 de Moral de Calatrava, en concreto, la manzana donde se localizan todas las cesiones de equipamientos y del 10% de aprovechamiento del mencionado sector.

A la vista de los siguientes antecedentes:

- Trámite de consulta pública.
- Consulta al órgano ambiental sobre si dicha modificación está sometida a evaluación ambiental estratégica simplificada.
- Informe de secretaria, de fecha 23 de septiembre de 2021.
- Resolución de Alcaldía nº 1444/2021, de fecha 24 de septiembre de 2021, mediante la cual se resuelve someter el expediente a información pública, solicitar los informes oportunos a las Administraciones afectadas, solicitar dictamen a los municipios colindantes, y suspender el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, de edificación y demolición para áreas o usos en las que las nuevas determinaciones previstas supongan modificación del régimen urbanístico vigente.
- Informe ambiental, de fecha 24 de septiembre de 2021, en el que se señala que no se precisa tramitación de procedimiento de evaluación ambiental estratégica.
- Anuncio en el Diario Lanza, de 27 de septiembre de 2021.
- Anuncio en el Diario Oficial de Castilla – La Mancha, de 5 de octubre de 2021.
- Contestaciones de los Ayuntamientos de Manzanares, Granátula de Calatrava, Almagro, Santa Cruz de Mudela y Valdepeñas.
- Informe de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.
- Certificado de Secretaria en el que se señala que en el plazo de exposición pública no se han presentado ningún tipo de alegaciones.

Transcurrido el plazo indicado para que emitieran informe las Administraciones afectadas, entre ellas la Agencia del Agua de Castilla – La Mancha, la Delegación Provincial de la Conserjería de Fomento, la Delegación Provincial de la Conserjería de Bienestar Social y la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible, sin que el mismo se haya emitido, se prosiguen las actuaciones,

Considerando lo dispuesto en el artículo 36.3 del Texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, y en los artículos 22.2 c) y 47.2.11) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

Esta Alcaldía-Presidencia, con el objetivo de aprobar inicialmente la modificación puntual 1/2021, de las Normas Subsidiarias de Moral de Calatrava, propone al **PLENO DEL**

Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Plaza España, 1, Moral de Calatrava. 13350 Ciudad Real. Tfno. 926330001. Fax: 926330027





Ayuntamiento de Moral de Calatrava

AYUNTAMIENTO que, previo dictamen de la Comisión Informativa Permanente Especial de Cuentas, Hacienda y Asistencia al Pleno, adopte el siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales de Moral de Calatrava, que tiene por objeto la reordenación de una manzana del suelo urbano consolidado desarrollada en ejecución del Programa de Actuación Urbanizadora Sector 6 de Moral de Calatrava, en concreto, la manzana donde se localizan todas las cesiones de equipamientos y del 10% de aprovechamiento del mencionado sector.

Segundo.- Remitir el expediente a la Consejería competente en materia de urbanismo, para su aprobación definitiva.”

Visto el dictamen favorable de fecha 21 de enero de 2022 emitido por la Comisión Informativa Permanente Especial de Cuentas, Hacienda y Asistencia al Pleno, con el siguiente resultado:

Grupo Municipal Popular: A favor (5)

Grupo Municipal Socialista: Abstención (2).

La Sra. Secretaria explica la propuesta.

El Sr. Barahona Gómez señala que, como ya preguntaron en la Comisión de Hacienda, tiene dudas por varios motivos, se quiere aprobar el cambio de metros, el uso dotacional del suelo y además se va a permitir la instalación de suelo industrial en el dotacional, ya preguntamos por el proyecto en la Comisión de Hacienda, en él viene claro que se quiere hacer un “vivero de empresas” en suelo dotacional, y como tal pregunté qué se pretendía hacer en ese suelo.

La legislación dice claramente los usos que se le pueden dar a un terreno catalogado zona dotacional: el suelo dotacional público es el destinado por el planeamiento urbanístico a uso público como calles, zonas verdes, centros escolares, sanitarios, edificios administrativos, instalaciones deportivas o equipamientos culturales. Ninguno de esos usos corresponde con el de vivero de empresas, por lo tanto entendemos que se debería explicar este aspecto.

El Sr. Alcalde pregunta si en el informe del arquitecto cabe la opción de vivero de empresas, ya que en ese caso, serían oficinas y similares, y, en ese caso son actividades inocuas, el equipo de gobierno propone un proyecto para ordenar, si es viable o no, la última palabra la tendrá la Junta.

La Sra. Zarco Troyano, interviene para subrayar que no pretenden hacer nada que sea ilegal, que la propuesta tiene que venir autorizada por Urbanismo, y ellos tendrán la última palabra, en cuanto a oportunidad o legalidad.

El Sr. García Arroyo indica que se podrían implantar negocios inocuos que no molestaran a los vecinos, lo que se busca es ordenar el terreno. Pero aún no hay nada claro.

Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Plaza España, 1, Moral de Calatrava. 13350 Ciudad Real. Tfno. 926330001. Fax: 926330027



Cód. Validación: 9ZANJNSAZHNYAS4DMHEZ6R42X | Verificación: <https://moraldecalatrava.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 4 de 31



Ayuntamiento de Moral de Calatrava

El Sr. Barahona Gómez añade: me genera dudas respecto a esto, porque leo como está ahora mismo la ordenanza en el sector 6 y veo que entre los usos no permitidos dice literalmente: no se permite el uso industrial y talleres, solo talleres de artesanía para la manufacturación. Entonces le estamos prohibiendo a un vecino que tengo un pequeño negocio, pero el Ayuntamiento va a fomentar otra cosa, en una zona de clara expansión residencial y muy cercana a un centro educativo. Pero es que además señala otra cosa “no se permitirá maquinaria que tenga una potencia superior instalada a un CV y el nivel máximo de decibelios no supere los 35. En la anterior comisión una de las posibles propuestas para esta zona dotacional era la de una empresa de camiones como nos comentó Gabi, te pregunto ¿sabes cuantos decibelios genera un camión de 10 metros de longitud?

El Sr. García Arroyo responde que de lo que se trata es de una cochera para un camión, que el ruido producido sería el mismo que el que causa al circular por la calle, hay que agrupar la parte lucrativa. Todavía no se sabe lo que se va a hacer, hay parcelas con forma rara que no se podrían vender, a nadie interesarían, queremos reorganizar el terreno, para cuadrarlo lo mejor posible.

Sometido a votación, en los términos expuestos, el **Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por mayoría absoluta**, con los votos a favor de los 8 miembros asistentes del Grupo Popular y la abstención de los 3 miembros asistentes del Grupo Socialista, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales de Moral de Calatrava, que tiene por objeto la reordenación de una manzana del suelo urbano consolidado desarrollada en ejecución del Programa de Actuación Urbanizadora Sector 6 de Moral de Calatrava, en concreto, la manzana donde se localizan todas las cesiones de equipamientos y del 10% de aprovechamiento del mencionado sector.

Segundo.- Remitir el expediente a la Consejería competente en materia de urbanismo, para su aprobación definitiva.

CUARTO.- EXPEDIENTE 1924/2020. ALTERACIONES DE BIENES

Visto el Expediente 1924/2020 para la desafectación de un tramo de camino y transformación de su calificación jurídica a bien patrimonial, para su permuta y posterior modificación del trazado del camino,

Vista la Propuesta de Alcaldía, de 20 de enero de 2022, para la rectificación de errores, cuya transcripción literal es la siguiente:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la desafectación de un tramo de camino y transformación de su calificación jurídica a bien patrimonial, para su permuta y posterior modificación del trazado del camino,

Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Plaza España, 1, Moral de Calatrava. 13350 Ciudad Real. Tfno. 926330001. Fax: 926330027





Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Visto la comunicación efectuada por el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, de fecha 29 de diciembre, con número de registro de entrada en este Ayuntamiento 2021-E-RC-3745,

Visto la documentación catastral incorporada en el expediente de referencia,

Visto los informes emitidos por los Servicios técnicos municipales, de fecha 20 de enero de 2022, y comprobada que la superficie correcta de la parcela es de 662 m².

Visto el acuerdo de pleno de fecha 25 de noviembre de 2021, mediante el cual se aprobó definitivamente la desafectación del camino público sito en el polígono 41 parcela 9008 de este término municipal, con referencia catastral 13058A041090080000JM y su inclusión en el inventario de bienes, y apreciado un error en dicho acuerdo referente a la superficie de la parcela,

De conformidad con lo dispuesto en el 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

Esta Alcaldía-Presidencia, con el objetivo de rectificar el error existente, propone al **PLENO DEL AYUNTAMIENTO** que, previo dictamen de la Comisión Informativa Permanente Especial de Cuentas, Hacienda y Asistencia al Pleno, adopte el siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Rectificar el error existente en el Acuerdo de Pleno de fecha 25 de noviembre de 2021,

Donde dice:

“(…).

Segundo.- Incluir en el Inventario de Bienes de este Ayuntamiento el siguiente bien inmueble:

Terreno, con referencia catastral 13058A041090080000JM, sito en el Término Municipal de Moral de Calatrava, de 692 m², que linda con las parcelas 125, 126, 127, 128, 6 y 9005, del polígono 41.

Que tras haberse tramitado el expediente de desafectación de dicho tramo del camino consta como bien patrimonial.

Siendo el bien propiedad del Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.

(…)”

Debe decir:

“(…)”

Segundo.- Incluir en el Inventario de Bienes de este Ayuntamiento el siguiente bien inmueble:

Terreno, con referencia catastral 13058A041090080000JM, sito en el Término Municipal de Moral de Calatrava, de 662 m², que linda con las parcelas 125, 126, 127, 128, 6 y 9005, del polígono 41.

Que tras haberse tramitado el expediente de desafectación de dicho tramo del camino consta como bien patrimonial.

Siendo el bien propiedad del Ayuntamiento desde tiempo inmemorial

(…)”

Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Plaza España, 1, Moral de Calatrava. 13350 Ciudad Real. Tfno. 926330001. Fax: 926330027





Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Segundo.- Trasladar este acuerdo al Registro de la Propiedad para que proceda a dejar constancia de lo acordado mediante los correspondientes asientos.

Tercero.- Facultar al Alcalde para que suscriba los documentos que sean necesarios en orden a la ejecución de los precedentes acuerdos.”

Visto el dictamen favorable de fecha 21 de enero de 2022 emitido por la Comisión Informativa Permanente Especial de Cuentas, Hacienda y Asistencia al Pleno, con el siguiente resultado:

Grupo Municipal Popular: A favor (5)

Grupo Municipal Socialista: Abstención (2).

La Sra. Secretaria explica la propuesta.

Sometido a votación, en los términos expuestos, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros asistentes, **ACUERDA**:

Primero.- Rectificar el error existente en el Acuerdo de Pleno de fecha 25 de noviembre de 2021,

Donde dice:

“(…)”

Segundo.- Incluir en el Inventario de Bienes de este Ayuntamiento el siguiente bien inmueble:

Terreno, con referencia catastral 13058A041090080000JM, sito en el Término Municipal de Moral de Calatrava, de 692 m², que linda con las parcelas 125, 126, 127, 128, 6 y 9005, del polígono 41.

Que tras haberse tramitado el expediente de desafectación de dicho tramo del camino consta como bien patrimonial.

Siendo el bien propiedad del Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.

“(…)”

Debe decir:

“(…)”

Segundo.- Incluir en el Inventario de Bienes de este Ayuntamiento el siguiente bien inmueble:

Terreno, con referencia catastral 13058A041090080000JM, sito en el Término Municipal de Moral de Calatrava, de 662 m², que linda con las parcelas 125, 126, 127, 128, 6 y 9005, del polígono 41.

Que tras haberse tramitado el expediente de desafectación de dicho tramo del camino consta como bien patrimonial.

Siendo el bien propiedad del Ayuntamiento desde tiempo inmemorial

“(…)”

Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Plaza España, 1, Moral de Calatrava. 13350 Ciudad Real. Tfno. 926330001. Fax: 926330027



Cód. Validación: 9ZANJNSAZHNYASADMHZ6R42X | Verificación: <https://moraldecalatrava.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 31



Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Segundo.- Trasladar este acuerdo al Registro de la Propiedad para que proceda a dejar constancia de lo acordado mediante los correspondientes asientos.

Tercero.- Facultar al Alcalde para que suscriba los documentos que sean necesarios en orden a la ejecución de los precedentes acuerdos.

QUINTO.- EXPEDIENTE 2818/2021. ORGANIZACIÓN Y DISPOSICIONES COMUNES DE CONTROL INTERNO. REGISTRO CIVIL NOVIEMBRE 2021.

Visto que por este Ayuntamiento se tiene pendiente de pago el servicio del registro civil realizado por personal del Ayuntamiento, durante el mes de noviembre de 2021.

Visto el reparo de Intervención 88/2021, de 22 de diciembre, cuya transcripción literal es la siguiente:

“En relación con los servicios extraordinarios realizados por el personal al servicio del Ayuntamiento de Moral de Calatrava, noviembre 2021. Expediente 2818/2021.

Según se viene señalando por esta Intervención, se detecta desde la misma, la realización de un número de servicios extraordinarios, que podrían superar los límites establecidos legalmente, por lo cual se realiza la oportuna advertencia. Se presentan servicios de los que se efectúa el reparo correspondiente por importe de 220,73 €.

Se presenta solicitud de gratificación de mes de noviembre 2021 por trabajos realizados como Secretario del Registro Civil y servicios extraordinarios.

Según informe de fecha de Enero de 2016, se comprueba que las percepciones económicas de quien desempeñe las funciones de la Secretaría del Juzgado sólo tiene derecho a la gratificación que por el desempeño del cargo concede la Administración de Justicia, sin que el Ayuntamiento tenga que satisfacer retribuciones por estas actividades o indemnizaciones por gastos de desplazamiento y dietas por los servicios que haya de cumplimentar el Secretario del Registro Civil. Al Ayuntamiento no le corresponde retribuir al Secretario del Registro Civil, ni tan siquiera concederle una gratificación o indemnización, si no que la labor esta retribuida por el Ministerio de Justicia.

Por todo ello se formula con arreglo a lo dispuesto en el artículo 215 TRLRHL, REPARO DE LEGALIDAD, reparo que determina la suspensión de la tramitación del expediente y resolución de la discrepancia por Pleno de la entidad local resolver la discrepancia, siendo su resolución ejecutiva, con arreglo a los artículos 216.2.d) y 217.2.a. TRLRHL respectivamente.

De este informe “se elevará informe al Pleno con todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. Dicho informe atenderá únicamente a aspectos y cometidos propios del ejercicio de la función fiscalizadora, sin incluir cuestiones de oportunidad o conveniencia de las actuaciones que fiscalice.

Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Plaza España, 1, Moral de Calatrava. 13350 Ciudad Real. Tfno. 926330001. Fax: 926330027



Cód. Validación: 9ZANJNSAZHNYAS4DMHEZ6R42X | Verificación: <https://moraldecalatrava.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 6 de 31



Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Lo contenido en este apartado constituirá un punto independiente en el orden del día de la correspondiente sesión plenaria”. (Art. 218 TRLRHL).”

Visto el dictamen favorable de fecha 21 de enero de 2022 emitido por la Comisión Informativa Permanente Especial de Cuentas, Hacienda y Asistencia al Pleno, con el siguiente resultado:

Grupo Municipal Popular: A favor (5)

Grupo Municipal Socialista: Abstención (2).

La Sra. Secretaria explica la propuesta.

Sometido a votación, en los términos expuestos **el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por mayoría simple**, con la abstención de 6 miembros del Grupo Popular, la abstención de los miembros asistentes del Grupo Municipal Socialista (3) y los votos a favor del Sr. Alcalde y de la Sra. Zarco Troyano (2), **ACUERDA:**

Primero: Levantar el reparo de Intervención número 88/2021, de 22 de diciembre, expediente 2818/2021, posibilitando el pago del servicio del registro civil realizado por personal del Ayuntamiento, durante el mes de noviembre de 2021.

Segundo: Comunicar dicho acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipal.

SEXTO.- EXPEDIENTE 25/2022. ORGANIZACIÓN Y DISPOSICIONES COMUNES DE CONTROL INTERNO. REGISTRO CIVIL DICIEMBRE 2021

Visto que por este Ayuntamiento se tiene pendiente de pago el servicio del registro civil realizado por personal del Ayuntamiento, durante el mes de diciembre de 2021.

Visto el reparo de Intervención 1/2022, de 5 de enero, cuya transcripción literal es la siguiente:

“En relación con los servicios extraordinarios realizados por el personal al servicio del Ayuntamiento de Moral de Calatrava, diciembre 2021. Expediente 25/2022

Según se viene señalando por esta Intervención, se detecta desde la misma, la realización de un número de servicios extraordinarios, que podrían superar los límites establecidos legalmente, por lo cual se realiza la oportuna advertencia. Se presentan servicios de los que se efectúa el reparo correspondiente por importe de 206,34 €.

Se presenta solicitud de gratificación de mes de diciembre 2021 por trabajos realizados como Secretario del Registro Civil y servicios extraordinarios.

Según informe de fecha de Enero de 2016, se comprueba que las percepciones económicas de quien desempeñe las funciones de la Secretaría del Juzgado sólo tiene derecho a la gratificación que por el desempeño del cargo concede la Administración de Justicia, sin que el Ayuntamiento tenga

Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Plaza España, 1, Moral de Calatrava. 13350 Ciudad Real. Tfno. 926330001. Fax: 926330027





Ayuntamiento de Moral de Calatrava

que satisfacer retribuciones por estas actividades o indemnizaciones por gastos de desplazamiento y dietas por los servicios que haya de cumplimentar el Secretario del Registro Civil. Al Ayuntamiento no le corresponde retribuir al Secretario del Registro Civil, ni tan siquiera concederle una gratificación o indemnización, si no que la labor esta retribuida por el Ministerio de Justicia.

Por todo ello se formula con arreglo a lo dispuesto en el artículo 215 TRLRHL, REPARO DE LEGALIDAD, reparo que determina la suspensión de la tramitación del expediente y resolución de la discrepancia por Pleno de la entidad local resolver la discrepancia, siendo su resolución ejecutiva, con arreglo a los artículos 216.2.d) y 217.2.a. TRLRHL respectivamente.

De este informe “se elevará informe al Pleno con todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. Dicho informe atenderá únicamente a aspectos y cometidos propios del ejercicio de la función fiscalizadora, sin incluir cuestiones de oportunidad o conveniencia de las actuaciones que fiscalice.

Lo contenido en este apartado constituirá un punto independiente en el orden del día de la correspondiente sesión plenaria”. (Art. 218 TRLRHL).

Visto el dictamen favorable de fecha 21 de enero de 2022 emitido por la Comisión Informativa Permanente Especial de Cuentas, Hacienda y Asistencia al Pleno, con el siguiente resultado:

Grupo Municipal Popular: A favor (5)

Grupo Municipal Socialista: Abstención (2).

La Sra. Secretaria explica la propuesta.

Sometido a votación, en los términos expuestos **el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por mayoría simple**, con la abstención de 6 miembros del Grupo Popular, la abstención de los miembros asistentes del Grupo Municipal Socialista (3) y los votos a favor del Sr. Alcalde y de la Sra. Zarco Troyano (2), **ACUERDA:**

Primero: Levantar el reparo de Intervención número 1/2022, de 5 de enero, expediente 25/2022, posibilitando el pago del servicio del registro civil realizado por personal del Ayuntamiento, durante el mes de diciembre de 2021.

Segundo: Comunicar dicho acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipal.

SÉPTIMO.- EXPEDIENTE 2626/2021. ORGANIZACIÓN Y DISPOSICIONES COMUNES DE CONTROL INTERNO. SERVICIOS EXTRAORDINARIOS ADMINISTRATIVO DE RENTAS.

Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Plaza España, 1, Moral de Calatrava. 13350 Ciudad Real. Tfno. 926330001. Fax: 926330027



Cód. Validación: 9ZANJNSAZHNYAS4DMHEZ6R42X | Verificación: <https://moraldecalatrava.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 31



Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Visto que por este Ayuntamiento se tiene pendiente de pago servicios extraordinarios del Administrativo de Rentas.

Visto el reparo de Intervención 83/2021, de 22 de noviembre, cuya transcripción literal es la siguiente:

“En relación con los servicios extraordinarios presentados por el administrativo de rentas correspondiente a servicios realizados en octubre 2021. Expediente 2626/2021.

Se presenta servicios extraordinarios realizados por el administrativo de rentas, correspondiente a servicios extraordinarios durante el mes de octubre por importe total de 881,50 €, 50 horas extraordinarias.

Respecto a la solicitud de pago de los servicios extraordinarios realizados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del R.D. 861/1986, el importe pagado en concepto de gratificaciones, al personal funcionario está sujeto a ciertos límites, en razón de la cuantía de los complementos específicos y de productividad, superando ampliamente estos límites. Se debe señalar que se han superado los límites establecidos en el artículo 7.2 del R.D. 861/1986 respecto a los límites de las gratificaciones.

Por todo ello se formula con arreglo a lo dispuesto en el artículo 215 TRLRHL, **REPARO DE LEGALIDAD**, reparo que determina la suspensión de la tramitación del expediente y resolución de la discrepancia por el **Pleno de la entidad**, con arreglo a los artículos 216.2.a) y 217.2.a del TRLRHL respectivamente, por lo que se deberá incluir en el orden del día.

De este informe “se elevará informe al Pleno con todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. Dicho informe atenderá únicamente a aspectos y cometidos propios del ejercicio de la función fiscalizadora, sin incluir cuestiones de oportunidad o conveniencia de las actuaciones que fiscalice.

Lo contenido en este apartado constituirá un punto independiente en el orden del día de la correspondiente sesión plenaria”. (Art. 218 TRLRHL).

Visto el dictamen favorable de fecha 21 de enero de 2022 emitido por la Comisión Informativa Permanente Especial de Cuentas, Hacienda y Asistencia al Pleno, con el siguiente resultado:

Grupo Municipal Popular: A favor (5)

Grupo Municipal Socialista: Abstención (2).

La Sra. Secretaria explica la propuesta.

Sometido a votación, en los términos expuestos **el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por mayoría simple**, con la abstención de 6 miembros del Grupo Popular, la abstención de los

Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Plaza España, 1, Moral de Calatrava. 13350 Ciudad Real. Tfno. 926330001. Fax: 926330027



Cód. Validación: 9ZANJNSAZHNYAS4DMHEZ6R42X | Verificación: <https://moraldecalatrava.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 11 de 31



Ayuntamiento de Moral de Calatrava

miembros asistentes del Grupo Municipal Socialista (3) y los votos a favor del Sr. Alcalde y de la Sra. Zarco Troyano (2), **ACUERDA:**

Primero: Levantar el reparo de Intervención número 83/2021, de 22 de diciembre, expediente 2626/2021, posibilitando el pago de los servicios extraordinarios realizados por el administrativo de rentas, durante el mes de octubre de 2021.

Segundo: Comunicar dicho acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipal.

OCTAVO.- EXPEDIENTE 2520/2021. DERECHOS Y DEBERES RETRIBUTIVOS. PRODUCTIVIDAD AUXILIAR ADVO DE REGISTRO

Visto que por este Ayuntamiento se tiene pendiente de pago la productividad del auxiliar de registro durante el mes de octubre de 2021, expediente 2520/2021.

Visto el reparo de Intervención nº 82/2021, de 22 de noviembre, cuyo contenido literal es el siguiente:

“INFORME DE INTERVENCIÓN

En relación con la productividad presentada funciones auxiliar administrativo de registro correspondiente al mes de octubre de 2021. Expediente 2520/2021.

Se presenta solicitud de productividad de 427,45 € por el auxiliar administrativo de registro correspondiente al mes de octubre de 2021.

Se debe señalar que se han superado los límites establecidos en el artículo 7.2 del R.D. 861/1986 respecto a los límites de la productividad.

Por todo ello se formula con arreglo a lo dispuesto en el artículo 215 TRLRHL, REPARO DE LEGALIDAD, reparo que determina la suspensión de la tramitación del expediente y resolución de la discrepancia por el Pleno de la entidad, con arreglo a los artículos 216.2.a) y 217.2.a del TRLRHL respectivamente, por lo que se deberá incluir en el orden del día.

De este informe “se elevará informe al Pleno con todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. Dicho informe atenderá únicamente a aspectos y cometidos propios del ejercicio de la función fiscalizadora, sin incluir cuestiones de oportunidad o conveniencia de las actuaciones que fiscalice.

Lo contenido en este apartado constituirá un punto independiente en el orden del día de la correspondiente sesión plenaria”. (Art. 218 TRLRHL).

Visto el dictamen favorable de fecha 21 de enero de 2022 emitido por la Comisión Informativa Permanente Especial de Cuentas, Hacienda y Asistencia al Pleno, con el siguiente resultado:

Grupo Municipal Popular: A favor (5)

Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Plaza España, 1, Moral de Calatrava. 13350 Ciudad Real. Tfno. 926330001. Fax: 926330027





Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Grupo Municipal Socialista: Abstención (2).

La Sra. Secretaria explica la propuesta.

Sometido a votación, en los términos expuestos **el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por mayoría simple**, con la abstención de 6 miembros del Grupo Popular, la abstención de los miembros asistentes del Grupo Municipal Socialista (3) y los votos a favor del Sr. Alcalde y de la Sra. Zarco Troyano (2), **ACUERDA:**

Primero: Levantar el reparo de Intervención número 82/2021, de 22 de noviembre, expediente 2520/2021, posibilitando el pago de la productividad del auxiliar de registro, durante el mes de octubre de 2021.

Segundo: Comunicar dicho acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipal.

NOVENO.- EXPEDIENTE 117/2022. ORGANIZACIÓN Y DISPOSICIONES COMUNES DE CONTROL INTERNO

Visto que por este Ayuntamiento se tiene pendiente de pago los servicios extraordinarios realizados por el guarda rural, durante el mes de diciembre de 2021, expediente 117/2022.

Visto el reparo de Intervención nº 2/2022, de 20 de enero, cuyo contenido literal es el siguiente:

En relación con los servicios extraordinarios realizados por guarda rural en campaña aceituna 2021-2022. Expediente 117/2022.

Se presenta solicitud de gratificación de 2.445,30 € por el guarda Rural, por la realización de servicios extraordinarios de guardería rural, realizados durante la campaña de recolección de la aceituna, correspondientes al mes de diciembre.

Respecto a los servicios extraordinarios presentados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del R.D. 861/1986, el importe pagado en concepto de gratificaciones al personal funcionario está sujeto a ciertos límites, en razón de la cuantía de los complementos específicos y de productividad, superando ampliamente estos límites. Superando asimismo los límites de horas realizables, excediendo la jornada máxima al presentar 154 horas, correspondientes a un mes.

Se debe señalar que las horas se retribuyen a un precio superior al fijado para dichos servicios.

Por todo ello se formula con arreglo a lo dispuesto en el artículo 215 TRLRHL, REPARO DE LEGALIDAD, reparo que determina la suspensión de la tramitación del expediente y resolución de la discrepancia por el Pleno de la entidad, con arreglo a los artículos 216.2.a) y 217.2.a del TRLRHL respectivamente, por lo que se deberá incluir en el orden del día.

De este informe “se elevará informe al Pleno con todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las

Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Plaza España, 1, Moral de Calatrava. 13350 Ciudad Real. Tfno. 926330001. Fax: 926330027



Cód. Validación: 9ZANJNSAZHNYAS4DMHZE6R42X | Verificación: <https://moraldecalatrava.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 13 de 31



Ayuntamiento de Moral de Calatrava

principales anomalías detectadas en materia de ingresos. Dicho informe atenderá únicamente a aspectos y cometidos propios del ejercicio de la función fiscalizadora, sin incluir cuestiones de oportunidad o conveniencia de las actuaciones que fiscalice.

Lo contenido en este apartado constituirá un punto independiente en el orden del día de la correspondiente sesión plenaria”. (Art. 218 TRLRHL).

Visto el dictamen favorable de fecha 21 de enero de 2022 emitido por la Comisión Informativa Permanente Especial de Cuentas, Hacienda y Asistencia al Pleno, con el siguiente resultado:

Grupo Municipal Popular: A favor (5)

Grupo Municipal Socialista: Abstención (2).

La Sra. Secretaria explica la propuesta.

Sometido a votación, en los términos expuestos **el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por mayoría simple**, con la abstención de 6 miembros del Grupo Popular, la abstención de los miembros asistentes del Grupo Municipal Socialista (3) y los votos a favor del Sr. Alcalde y de la Sra. Zarco Troyano (2), **ACUERDA:**

Primero: Levantar el reparo de Intervención número 2/2022, de 20 de enero, expediente 117/2022, posibilitando el pago de los servicios extraordinarios realizados por el guarda rural, durante el mes de diciembre de 2021.

Segundo: Comunicar dicho acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipal.

Actividad de control.

DÉCIMO.-DACIÓN DE CUENTAS DECRETOS DE ALCALDÍA.

Seguidamente, se da cuenta de los Decretos de Alcaldía dictados desde la anterior sesión ordinaria (1728/2021 - 108/2022):

ÍNDICE DE DOCUMENTOS:

2. DECRETO 2022-0108 [Resolución de Alcaldía. Incoación expte de permuta y modificación camino]
3. DECRETO 2022-0107 [DECRETO ALCALDIA Técnico Educación Infantil, Limpieza Agustin Sanz]
4. DECRETO 2022-0106 [Decretos Contratos vencidosr.r3.2022]
5. DECRETO 2022-0105 [DECRETO CARGO Nº 006 AÑO 2022]
6. DECRETO 2022-0104 [Resolución Recurso Reposición]
7. DECRETO 2022-0103 [DECRETO_008_20_ELENA_FDEZ_ADAPT_FARMACIA]

Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Plaza España, 1, Moral de Calatrava. 13350 Ciudad Real. Tfno. 926330001. Fax: 926330027





Ayuntamiento de Moral de Calatrava

8. DECRETO 2022-0102 [CONTRATACION MONITORA AULA FIN DE SEMANA PLAN CORRESPONSABLES POR BAJA VOLUNTARIA DE M^a CARMEN MARTIN PLANAS]
9. DECRETO 2022-0101 [CORRECCION DE ERRORES AL LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES AL PROCESO DE AUXILIAR DE GERIATRIA]
10. DECRETO 2022-0099 [DECRETO ALCALDIA Técnico Educación Infantil, Conserje Pabellón, Limpieza Manuel Clemente y Auxiliar Geriatria]
11. DECRETO 2022-0098 [DECRETO_COMEDOR_ESCOLAR]
12. DECRETO 2022-0100 [LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS PROCESO PLAZA POLICIA LOCAL, TRIBUNAL CALIFICADOR Y FECHA 1^a PRUEBA]
13. DECRETO 2022-0097 [Licencia Alfonso Camuñas Acedo]
14. DECRETO 2022-0096 [Licencia Antonio Sánchez Quirante]
15. DECRETO 2022-0095 [Decreto seguro RC]
16. DECRETO 2022-0094 [DECRETO_193_ELVIRA_NIETO_GARCIA]
17. DECRETO 2022-0093 [LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y FECHA DE CELEBRACION EJERCICIO TIPO TEST PROCESO BOLSA AUXILIAR GERIATRIA]
18. DECRETO 2022-0092 [Decreto de la convocatoria]
19. DECRETO 2022-0091 [DECRETO CARGO N^o 005 AÑO 2022]
20. DECRETO 2022-0090 [Decreto de la convocatoria]
21. DECRETO 2022-0089 [1108-21 DECRETO NOTIFICACION INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR]
22. DECRETO 2022-0088 [1109-21 DECRETO NOTIFICACION INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR]
23. DECRETO 2022-0087 [DECRETO CARGO N^o 004 AÑO 2022]
24. DECRETO 2022-0086 [Resolución de Alcaldía de aprobación del expte]
25. DECRETO 2022-0085 [CONTRATACION MONITORA AULA MATINAL POR BAJA VOLUNTARIA DE GLORIA GARCIA LOPEZ]
26. DECRETO 2022-0084 [DECRETO ALCALDIA Auxiliares Geriatria y Limpieza Cp Agustin Sanz bj Isabel Carrasco.]
27. DECRETO 2022-0083 [BASES SELECCION 1 PUESTO PROGRAMA MAYORES DE 52 AÑOS JCCM]
28. DECRETO 2022-0082 [Licencia M^a Ángeles Belmonte Reyes]
29. DECRETO 2022-0081 [Decreto de la convocatoria]
30. DECRETO 2022-0080 [Decreto de la convocatoria]
31. DECRETO 2022-0078 [Decreto de la convocatoria]
32. DECRETO 2022-0079 [Licencia Santa Barrera Molina]

Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Plaza España, 1, Moral de Calatrava. 13350 Ciudad Real. Tfno. 926330001. Fax: 926330027





Ayuntamiento de Moral de Calatrava

33. DECRETO 2022-0077 [DECRETO ALCALDIA Conserje Cementerio Juan diego ap]
34. DECRETO 2022-0076 [DECRETO CAMBIO DE DOCENTE CURSO DE ATENCION SOCIOSANITARIA POR RENUNCIA DE Mª LUISA LOARCES]
35. DECRETO 2022-0075 [DECRETO CARGO Nº 003 AÑO 2022]
36. DECRETO 2022-0073 [Resolución productividad novdic Fco. Aldavero]
37. DECRETO 2022-0074 [Resolución de Alcaldía-Francisco Aldavero.- compulsa.nov2021docx]
38. DECRETO 2022-0072 [Resolución de Alcaldía-Ángel López S.-compulsa.dic]
39. DECRETO 2022-0071 [Resolución de Alcaldía-CarlosAlb-oct-dic]
40. DECRETO 2022-0070 [DECRETO.CONEX.CALLE.JOAQUIN.SANCHEZ.DONOSO.58.60]
41. DECRETO 2022-0069 [Resolución de Alcaldía aplicación medida cautelar]
42. DECRETO 2022-0068 [DECRETO_CONEXION_LEOPOLDO_MAY]
43. DECRETO 2022-0067 [DECRETO CARGO Nº 002 AÑO 2022]
44. DECRETO 2022-0066 [DECRETO ALCALDIA Auxiliar Geriatria Natalia Pardo Catalán - Bja Flora Aracil]
45. DECRETO 2022-0065 [DECRETO AMPLIACION HORAS Mª PILAR MOHINO LAGUNA]
46. DECRETO 2022-0064 [DECRETO CARGO Nº 001 AÑO 2022]
47. DECRETO 2022-0063 [Dcto. cambio titul. vado a D. Jesús Frigal Baos]
48. DECRETO 2022-0062 [Licencia José Laguna Moreno]
49. DECRETO 2022-0061 [Decreto pago materiales didácticos]
50. DECRETO 2022-0060 [Resolución de Alcaldía de inicio]
51. DECRETO 2022-0059 [DECRETO LIMPIADORAS CONVOCATORIA COLEGIO SEGURO DE DIPUTACION PROVINCIAL ENERO ABRIL 2022]
52. DECRETO 2022-0058 [DECRETO ALCALDIA Técnico Educación Infantil sustitución Elisa Checa Barranco]
53. DECRETO 2022-0057 [Decreto Alcaldía autor. matrimonio Rubén Lillo y Mª Bados]
54. DECRETO 2022-0056 [DECRETO ALCALDIA Limpieza CP Agustin Sanz y CP Manuel Clemente y ampliación Ana B. Espadas]
55. DECRETO 2022-0054 [decreto cruce ANTONIO BACETE CAMACHO]
56. DECRETO 2022-0055 [DECRETO ALCALDIA Limpieza Dependencias Reyes 2022]
57. DECRETO 2022-0053 [decreto cruce Antonio Bacete]
58. DECRETO 2022-0052 [DECRETO ALCALDIA Auxiliar Geriatria Celia Fernández Guzmán - Bj Valle Alañón Acevedo]
59. DECRETO 2022-0051 [ASISTENCIAS CONCEJALES DICIEMBRE 21]
60. DECRETO 2022-0050 [DECRETO PAGO NOMINA DICIEMBRE PLAN CORRESPONSABLE 2021]

Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Plaza España, 1, Moral de Calatrava. 13350 Ciudad Real. Tfno. 926330001. Fax: 926330027





Ayuntamiento de Moral de Calatrava

61. DECRETO 2022-0049 [2330-21 DECRETO NOTIFICACION INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR]
62. DECRETO 2022-0048 [2332-21 DECRETO NOTIFICACION INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR]
63. DECRETO 2022-0047 [2364-21 DECRETO NOTIFICACION INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR]
64. DECRETO 2022-0046 [2365-21 DECRETO NOTIFICACION INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR]
65. DECRETO 2022-0045 [2366-21 DECRETO NOTIFICACION INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR]
66. DECRETO 2022-0044 [2413-21 DECRETO NOTIFICACION INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR]
67. DECRETO 2022-0041 [2416-21 DECRETO NOTIFICACION INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR]
68. DECRETO 2022-0043 [2414-21 DECRETO NOTIFICACION INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR]
69. DECRETO 2022-0042 [2415-21 DECRETO NOTIFICACION INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR]
70. DECRETO 2022-0040 [2417-21 DECRETO NOTIFICACION INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR]
71. DECRETO 2022-0039 [2418-21 DECRETO NOTIFICACION INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR]
72. DECRETO 2022-0036 [2423-21 DECRETO NOTIFICACION INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR]
73. DECRETO 2022-0038 [2421-21 DECRETO NOTIFICACION INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR]
74. DECRETO 2022-0037 [2422-21 DECRETO NOTIFICACION INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR]
75. DECRETO 2022-0034 [2430-21 DECRETO NOTIFICACION INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR]
76. DECRETO 2022-0035 [2425-21 DECRETO NOTIFICACION INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR]
77. DECRETO 2022-0033 [ENTRADAS 2487-21 DECRETO NOTIFICACION JOSE NARANJO MARTIN, 10-1]
78. DECRETO 2022-0032 [2273-21 DECRETO NOTIFICACION INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR]

Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Plaza España, 1, Moral de Calatrava. 13350 Ciudad Real. Tfno. 926330001. Fax: 926330027





Ayuntamiento de Moral de Calatrava

79. DECRETO 2022-0031 [2331-21 DECRETO NOTIFICACION INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR]
80. DECRETO 2022-0029 [2420-21 DECRETO NOTIFICACION INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR]
81. DECRETO 2022-0028 [2426-21 DECRETO NOTIFICACION INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR]
82. DECRETO 2022-0030 [2419-21 DECRETO NOTIFICACION INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR]
83. DECRETO 2022-0025 [2429-21 DECRETO NOTIFICACION INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR]
84. DECRETO 2022-0026 [2428-21 DECRETO NOTIFICACION INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR]
85. DECRETO 2022-0027 [2427-21 DECRETO NOTIFICACION INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR]
86. DECRETO 2022-0024 [DECRETO PAGO NOMINA PERSONAL LABORAL DICIEMBRE 2021]
87. DECRETO 2022-0023 [DECRETO PAGO NOMINA DICIEMBRE 2021]
88. DECRETO 2022-0022 [DECRETO PAGO NOMINA PERSONAL APOYO DICIEMBRE 2021]
89. DECRETO 2022-0021 [DECRETO PAGO NOMINA PERSONAL APOYO LIMPIADORAS DICIEMBRE 2021]
90. DECRETO 2022-0020 [DECRETO PAGO NOMINA PERSONAL LIMPIEZA RESIDENCIA DICIEMBRE 2021]
91. DECRETO 2022-0019 [DECRETO ALCALDIA Limpieza ampliación jornada Vicenta Escudero aula Plan corresponsable]
92. DECRETO 2022-0018 [DECRETO PAGO NOMINA DICIEMBRE COLEGIO SEGURO 2021]
93. DECRETO 2022-0017 [DECRETO PAGO NOMINAS DICIEMBRE PEL 2021]
94. DECRETO 2022-0015 [ENTRADAS 2489-21 DECRETO NOTIFICACION DULCINEA, 17]
95. DECRETO 2022-0016 [ENTRADAS 2488-21 DECRETO NOTIFICACION LAGUNA, 6]
96. DECRETO 2022-0014 [ENTRADAS BASURA 2481-21A FRAY SERAFIN LINARES, 56]
97. DECRETO 2022-0013 [ENTRADAS BASURA 2481-21B FRAY SERAFIN LINARES, 56]
98. DECRETO 2022-0011 [IVTM HIBRIDO 2483-21 DECRETO NOTIFICACION MARIA MARTIN]
99. DECRETO 2022-0012 [IVTM ANTIGUO 2282-21 DECRETO NOTIFICACION TO6909W]
100. DECRETO 2022-0009 [IVTM MINUSVALIA 2480-21 PILAR RUIZ OVEDA MARIANO SANCHEZ GONZALEZ]

Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Plaza España, 1, Moral de Calatrava. 13350 Ciudad Real. Tfno. 926330001. Fax: 926330027





Ayuntamiento de Moral de Calatrava

101. DECRETO 2022-0010 [IVTM MINUSVALIA 2479-21 MARIANO SANCHEZ GONZALEZ]
102. DECRETO 2022-0008 [Resolución de Alcaldía]
103. DECRETO 2022-0007 [BASURA 2051-21 decreto notificación, ALFONSO xiii]
104. DECRETO 2022-0006 [BASURA 2164-21 decreto notificación, JOSE MARIA GOMEZ SAEZ]
105. DECRETO 2022-0004 [BASURA 2484-21 DECRETO NOTIFICACION C JACINTO BENAVENTE, 6]
106. DECRETO 2022-0005 [BASURA 2455-21 decreto notificación, NS MRCEDES, 30]
107. DECRETO 2022-0002 [ENTRADAS 2485-21 DECRETO NOTIFICACION RAUL ALDAVERO, 15]
108. DECRETO 2022-0003 [ENTRADAS 2201-21 DECRETO NOTIFICACION VIRGEN, 24]
109. DECRETO 2022-0001 [ENTRADAS 2486-21 DECRETO NOTIFICACION JESUS VELASCO 10]
110. DECRETO 2021-1876 [BASES SELECCION 2ª CONTRATACION FONTANERIA PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO 2021]
111. DECRETO 2021-1875 [Resolución de alcaldía de aprobación del expte]
112. DECRETO 2021-1874 [DECRETO PAGO PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO MES DE DICIEMBRE DE 2021a]
113. DECRETO 2021-1873 [DECRETO_194_21_PARROQUIA_SAN_ANDRES_APOSTOL]
114. DECRETO 2021-1872 [DECRETO CONTRATACION PERSONAL DOCENTE Y COORDINACION ACCION DE FORMACION ATENCION SOCIOSANITARIA]
115. DECRETO 2021-1871 [Decretos Comunidad de Bienes.r91.2021]
116. DECRETO 2021-1870 [Decretos Contratos vencidosr.r90.2021]
117. DECRETO 2021-1869 [Resolución Modificación OEP 2021]
118. DECRETO 2021-1868 [Aprobación relación facturas 2021-43]
119. DECRETO 2021-1867 [DECRETO ALCALDIA Limpieza CP Manuel Clemente Ana Belén Espadas Guerrero]
120. DECRETO 2021-1866 [Resolución de Alcaldía - aprobación del expte. doc.]
121. DECRETO 2021-1865 [LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDAS Y EXCLUIDAS CONSTITUCION BOLSA AUXILIAR GERIATRIA]
122. DECRETO 2021-1864 [Decreto de la convocatoria]
123. DECRETO 2021-1863 [Decreto de la convocatoria]
124. DECRETO 2021-1862 [Resolución de Alcaldía Adjudicación contrato menor espectáculo público.docx]

Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Plaza España, 1, Moral de Calatrava. 13350 Ciudad Real. Tfno. 926330001. Fax: 926330027



Cód. Validación: 9ZANJNSAZHNYAS4DMHEZ6R42X | Verificación: <https://moraldecalatrava.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 19 de 31



Ayuntamiento de Moral de Calatrava

125. DECRETO 2021-1861 [AMPLIACION JORNADA AULAS DE NAVIDAD PLAN CORRESPONSABLES Y CONTRATACION DE NUEVA MONITORA APOYO AULA NAVIDAD]
126. DECRETO 2021-1860 [DECRETO ALCALDIA Limpieza, Técnico Ed. Infantil y Bibliotecaria]
127. DECRETO 2021-1859 [DECRETO_APROBACION_RASCAS]
128. DECRETO 2021-1858 [SUSTITUCION POLICIA JEFE DEL 01 DE ENERO AL 10 DE ENERO DE 2022]
129. DECRETO 2021-1857 [DECRETO CONTRATACION PLAN CORRESPONSABLES AULA DE NAVIDAD Y AULAS MATINALES]
130. DECRETO 2021-1856 [DECRETO ALCALDIA Auxiliares Geriatria Vacaciones Navidad]
131. DECRETO 2021-1855 [DECRETO PAGO NOMINAS PERSONAL MES DE DICIEMBRE DE 2021]
132. DECRETO 2021-1854 [DECRETO_077_21_LYNTIANETWORKS]
133. DECRETO 2021-1852 [Dcto. baja vado M^a Dulce Roales-Nieto Ordóñez (Jose A. Peralta Ruiz-Flores)]
134. DECRETO 2021-1853 [Resolución de adjudicación contrato de servicios iluminación y sonido.]
135. DECRETO 2021-1851 [DecretoPrelaciónpagos.reparo87.2021]
136. DECRETO 2021-1850 [DECRETO DESISTIMIENTO CT]
137. DECRETO 2021-1849 [Resolución de Alcaldía]
138. DECRETO 2021-1848 [DECRETO ALCALDIA Auxiliar Geriatria Celia Fernández Guzmán - Valle Alañon]
139. DECRETO 2021-1847 [DECRETO_078_21_LYNTIANETWORKS]
140. DECRETO 2021-1846 [DECRETO JUBILACIÓN EUFEMIANO ARANDA ARANDA]
141. DECRETO 2021-1845 [Resolución baja inscripción indebida - remisión consejo empadronamiento]
142. DECRETO 2021-1844 [DECRETO]
143. DECRETO 2021-1843 [PAGO BECARIOS SEGUROS SOCIALES OCTUBRE Y NOMINA NOVIEMBRE 2021]
144. DECRETO 2021-1842 [SEGREGACION_RDA_MARCELINO LEDESMA_5]
145. DECRETO 2021-1841 [DECRETO_CRISTINACAÑADAS]
146. DECRETO 2021-1838 [2294-21 DECRETO NOTIFICACION EXPEDIENTE SANCIONADOR]
147. DECRETO 2021-1839 [2172-21 DECRETO NOTIFICACION EXPEDIENTE SANCIONADOR]





Ayuntamiento de Moral de Calatrava

148. DECRETO 2021-1840 [2171-21 DECRETO NOTIFICACION EXPEDIENTE SANCIONADOR]
149. DECRETO 2021-1837 [2295-21 DECRETO NOTIFICACION EXPEDIENTE SANCIONADOR]
150. DECRETO 2021-1836 [Aprobación facturas 2067 y 2068 2021 de Ayúdale en Castilla La Mancha SL]
151. DECRETO 2021-1835 [Resolución alcaldía]
152. DECRETO 2021-1834 [Asignación Arma Reglamentaria José María Fdez Arias policía 218-019]
153. DECRETO 2021-1831 [Fondo Social 21]
154. DECRETO 2021-1833 [DECRETO_119_19_PAULAFELIPE]
155. DECRETO 2021-1832 [Resolución Fondo Social - Personal laboral 2021]
156. DECRETO 2021-1829 [DECRETO CARGO Nº 045 AÑO 2021]
157. DECRETO 2021-1830 [DecretoPrelaciónpagos.reparo86.2021]
158. DECRETO 2021-1828 [Resolución Recurso Reposición]
159. DECRETO 2021-1827 [Resolución de Alcaldía Adjudicación contrato menor actividades culturales. docx]
160. DECRETO 2021-1826 [Resolución Solicitud Ingresos Indebidos]
161. DECRETO 2021-1825 [Aprobación servicios extraordinarios Expte 2771 2021 por DA]
162. DECRETO 2021-1824 [Resolución de Alcaldía Adjudicación contrato menor actividades culturales y tradicionales. docx]
163. DECRETO 2021-1823 [Resolución Alcaldia]
164. DECRETO 2021-1821 [CONTRATACION AUXILIAR GERIATRIA RAQUEL RODRIGUEZ NIETO SUSTITUCION DE LOURDES MOLINA SOLANA]
165. DECRETO 2021-1822 [LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS, CONSTITUCION TRIBUNAL CALIFICADOR Y FECHA DE EJERCICIO TIPO TEST DEL PROCESO DE ORDENANZA NOTIFICADOR]
166. DECRETO 2021-1820 [Resolución Alcaldia]
167. DECRETO 2021-1819 [Resolución de Alcaldía]
168. DECRETO 2021-1818 [DECRETO]
169. DECRETO 2021-1816 [Dcto. baja vado Francisco Torres López (Julián Torres López)]
170. DECRETO 2021-1817 [DECRETO_138_21_JULIANFELIPE]
171. DECRETO 2021-1815 [NOMBAMIENTO FUNCIONARIO DE CARRERA DE JOSE MARIA FERNANDEZ ARIAS]
172. DECRETO 2021-1814 [DECRETO_4_POSTESC_JUANGIJONBAÑOS_13]
173. DECRETO 2021-1813 [DECRETO_TELEFONICA_C_FSLINARES_94]

Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Plaza España, 1, Moral de Calatrava. 13350 Ciudad Real. Tfno. 926330001. Fax: 926330027





Ayuntamiento de Moral de Calatrava

174. DECRETO 2021-1812 [DECRETO_101_21_UFDDISTRIBUCIONELECTR.docx]
175. DECRETO 2021-1811 [DECRETO ANTICIPO EN NOMINA DE DICIEMBRE 2021 CRISTIAN PINES TEBAR]
176. DECRETO 2021-1810 [CONTRATACION AUXILIAR GERIATRIA NATALIA PARDO CATALAN Y CELIA FDEZ GUZMAN]
177. DECRETO 2021-1809 [APROBACION CUADRANTE POLICIA AÑO 2022]
178. DECRETO 2021-1808 [Licencia Fco. Javier García Rivero]
179. DECRETO 2021-1807 [CONTRATACION AUXILIAR GERIATRIA ANA BELEN SANCHEZ MARTINEZ, SUSTITUCION DE MANUEL F. ESPINOSA LOPEZ DE LA FRANCA]
180. DECRETO 2021-1806 [Decretos Contratos vencidosr.r84.2021]
181. DECRETO 2021-1805 [Decretos Comunidad de Bienes.r85..2021]
182. DECRETO 2021-1804 [Resolución. Contrato Menor. Pintura Residencia de Ancianos. Expte. 2735.2021]
183. DECRETO 2021-1803 [Licencia Antonio García López]
184. DECRETO 2021-1802 [DECRETO.CONEX.CALLE.JOAQUIN.SANCHEZ.DONOSO.58.60]
185. DECRETO 2021-1801 [Licencia Antonio Torosio Montáñez]
186. DECRETO 2021-1800 [Licencia Antonio García López]
187. DECRETO 2021-1799 [Decreto de la convocatoria]
188. DECRETO 2021-1798 [DECRETO]
189. DECRETO 2021-1797 [Licencia PVP Mercadillo Semanal Nueva Adjudicación Santa Barrera 2021]
190. DECRETO 2021-1796 [LISTADO PROVISIONAL PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PERSONAL DOCENTE Y DE APOYO ACCION DE FORMACION SOCIO SANITARIA]
191. DECRETO 2021-1795 [Licencia PVP Churros]
192. DECRETO 2021-1794 [Decreto de la convocatoria]
193. DECRETO 2021-1792 [1956-21 RESOLUCION SANCIONADORA ALEGACIONES ACEPTADAS]
194. DECRETO 2021-1793 [1364-21 A DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR]
195. DECRETO 2021-1791 [DECRETO CONTRATACION CONSERJE INSTALACIONES DEPORTIVAS SUSTITUCION MIGUEL ANGEL BARBA]
196. DECRETO 2021-1790 [DECRETO CARGO N° 043 AÑO 2021]
197. DECRETO 2021-1789 [DECRETO CARGO N° 044 AÑO 2021]
198. DECRETO 2021-1788 [DECRETO AMPLIACION JORNADA A MARÍA VICENTA ESCUDERO GONZALEZ]

Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Plaza España, 1, Moral de Calatrava. 13350 Ciudad Real. Tfno. 926330001. Fax: 926330027





Ayuntamiento de Moral de Calatrava

199. DECRETO 2021-1787 [Decreto de la convocatoria]
200. DECRETO 2021-1786 [Resolución de Alcaldía, de aprobación del expte]
201. DECRETO 2021-1785 [BASES CONSTITUCION BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIAR GERIATRIA]
202. DECRETO 2021-1784 [SUSTITUCION TESORERO 09 Y 10 DICIEMBRE 2021]
203. DECRETO 2021-1783 [Licencia Isidro Martínez García]
204. DECRETO 2021-1782 [Resolución Recurso Reposición]
205. DECRETO 2021-1781 [CRITERIOS DE SELECCION DE ALUMNADO MODALIDAD II ATENCION SOCIOSANITARIA]
206. DECRETO 2021-1780 [DECRETO ALCALDIA Limpieza CP Agustin Sanz y Casa Consistorial Nieves Camuñas y Vicenta Escudero]
207. DECRETO 2021-1779 [Resolución. Reconocimiento de grado personal FHCN]
208. DECRETO 2021-1778 [DECRETO PAGO NOMINA PERSONAL LABORAL NOVIEMBRE 2021]
209. DECRETO 2021-1777 [Licencia José Luís Carretero Jiménez]
210. DECRETO 2021-1776 [SEGREGACION.ELVIRA.NIETO.GARCIA]
211. DECRETO 2021-1775 [DECRETO ALCALDIA Técnico Educación Infantil sust. Elisa Checa y Miriam Fernandez]
212. DECRETO 2021-1774 [DECRETO CONTRATACION CONSERJE MONITORA CENTRO JUVENTUD03 Y 04 DICIEMBRE]
213. DECRETO 2021-1773 [Resolución - devolución de fianza.]
214. DECRETO 2021-1772 [DECRETO PAGO NOMINA NOVIEMBRE 2021]
215. DECRETO 2021-1771 [Licencia Vicente Moraleda Muñoz]
216. DECRETO 2021-1770 [DECRETO ALCALDIA Auxiliares Geriatria Celia Fdez, Raquel Rodríguez y Ana Belén Sánchez]
217. DECRETO 2021-1769 [Asistencias concejales Noviembre 2021]
218. DECRETO 2021-1768 [DECRETO.CONEX.CALLE.LOPE.DE.VEGA.16]
219. DECRETO 2021-1767 [DECRETO.CONEXION.DOS.DE.MAYO.31]
220. DECRETO 2021-1765 [DECRETO.CONEX.CALLE.ALFONSO.XIII.25]
221. DECRETO 2021-1766 [DECRETO ALCALDIA Auxiliar Geriatria Natalia Pardo Catalán - M^a Flora Aracil]
222. DECRETO 2021-1764 [Licencia Issam Haidar].
223. DECRETO 2021-1762 [DECRETO ALCALDIA Auxiliar Geriatria Ana Belén Sánchez Martínez sust. Rosa López Ibarra]
224. DECRETO 2021-1763 [DECRETO ALCALDIA Limpieza Escuela Infantil Francisca Fernández]

Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Plaza España, 1, Moral de Calatrava. 13350 Ciudad Real. Tfno. 926330001. Fax: 926330027





Ayuntamiento de Moral de Calatrava

225. DECRETO 2021-1761 [DECRETO PAGO NOMINA PERSONAL APOYO NOVIEMBRE 2021]
226. DECRETO 2021-1760 [Resolución Solicitud Ingresos Indebidos]
227. DECRETO 2021-1759 [Anulaciones en ejecutiva, septiembre 2021]
228. DECRETO 2021-1758 [DECRETO PAGO PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO MES DE NOVIEMBRE 2021]
229. DECRETO 2021-1757 [DECRETO PAGO NOMINA NOVIEMBRE PLAN CORRESPONSABLE 2021]
230. DECRETO 2021-1756 [DECRETO PAGO NOMINAS PERSONAL MES DE NOVIEMBRE DE 2021]
231. DECRETO 2021-1755 [DECRETO PAGO NOMINA PERSONAL LIMPIEZA RESIDENCIA NOVIEMBRE 2021]
232. DECRETO 2021-1754 [DECRETO PAGO NOMINAS NOVIEMBRE PEL 2021]
233. DECRETO 2021-1753 [Licencia Diego Bueno Naranjo]
234. DECRETO 2021-1752 [DECRETO PAGO NOMINA NOVIEMBRE COLEGIO SEGURO 2021]
235. DECRETO 2021-1751 [BASES CONSTITUCION DE BOLSA DE TRABAJO DE ORDENANZA-NOTIFICADOR]
236. DECRETO 2021-1750 [Decreto solicit. Plan Empleo ref. limp. colegios públicos 2022]
237. DECRETO 2021-1748 [AMPLIACION.PLAZO.CRISTINA.MOTA.DIAZ]
238. DECRETO 2021-1749 [RESOLUCIÓN GRAL Ayudas transporte deportistas 2021]
239. DECRETO 2021-1747 [DECRETO.178.21.ANTONIO.JOSE.CIUDAD.RUIZ]
240. DECRETO 2021-1746 [DECRETO ALCALDIA Auxiliares Geriátría, Técnico Educación Infantil y Limpieza MC]
241. DECRETO 2021-1745 [Resolución ayudas deportistas discapacitados 2021]
242. DECRETO 2021-1744 [Resolución de Alcaldía aprobación expte Bar-Mercado]
243. DECRETO 2021-1743 [SUSTITUCION TESORERIA DEL 26 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021]
244. DECRETO 2021-1742 [DECRETO.188.21.MARIA.MAR.MORENO.LOPEZ]
245. DECRETO 2021-1741 [Decreto de la convocatoria]
246. DECRETO 2021-1739 [DECRETO CARGO N° 041 AÑO 2021]
247. DECRETO 2021-1740 [Resolución Alcaldia]
248. DECRETO 2021-1738 [DECRETO CARGO N° 042 AÑO 2021]
249. DECRETO 2021-1737 [BASES SELECCION PERSONAL DOCENTE Y COORDINACION ACCION DE FORMACION C.P ATENCION SOCIOSANITARIA]
250. DECRETO 2021-1736 [DECRETO.118.21.ROSARIO.LOPEZ.GARCIA]

Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Plaza España, 1, Moral de Calatrava. 13350 Ciudad Real. Tfno. 926330001. Fax: 926330027





Ayuntamiento de Moral de Calatrava

- 251. DECRETO 2021-1735 [Resolución Alcaldía]
- 252. DECRETO 2021-1734 [DECRETO CONTRATACION CONSERJE MONITORA CENTRO JUVENTUD 23 NOVIEMBRE 2021]
- 253. DECRETO 2021-1733 [Resolución Alcaldía]
- 254. DECRETO 2021-1732 [Resolución Alcaldía]
- 255. DECRETO 2021-1731 [DECRETO CONTRATACION MONITORAS APOYO ESCOLAR.PLAN CORRESPONSABLES]
- 256. DECRETO 2021-1730 [Resolución Recurso Reposición]
- 257. DECRETO 2021-1729 [DECRETO CONTRATACION MONITOR DEPORTIVO PLAN CORRESPONSABLES]
- 258. DECRETO 2021-1728 [Decreto de la convocatoria]

El Sr. Barahona Gómez se interesa por conocer determinados aspectos de los siguientes decretos:

-Decreto 2021-1867, la pregunta versa sobre la ampliación de jornada de limpiadoras de los centros escolares con el curso escolar, ¿cuándo empieza el contrato no deberían tener las mismas horas?

El Sr. Alcalde responde que lo mirará.

- Decreto 2021-1859, referente a las quejas de los comercios sobre la campaña de apoyo al comercio local, porque no tenían suficiente información, o no les llegó el mensaje.

El Sr. García Arroyo responde que lo comunicó a través de una lista de difusión, página web y redes sociales del Ayuntamiento. Las próximas veces se asegurará de que les llegue a todo el mundo. Habrá comentarios de todo tipo. No hay mala intención, ni se quiere dejar a gente fuera. Se puede ver caso a caso.

El Sr. Alcalde añade que a 35 comercios sí les ha llegado.

-Decreto 2021-1823, respecto a una modificación de crédito, en el que se aumenta la partida de empleo local en 10.000 euros y se disminuye la de ayuda de emergencias.

El Sr. Barahona Gómez indica que no se le da la suficiente difusión a las ayudas de emergencia, pero es de agradecer que se amplíe la partida de empleo local, que ya lo incluían ellos como enmienda en los presupuestos municipales de 2021.

El Sr. Alcalde comenta que no se había gastado todo lo presupuestado en la partida de emergencias sociales, cubriendo todas las necesidades, según criterios de servicios sociales. Este Ayuntamiento no deniega ninguna solicitud.

- Decreto 2021-1735, respecto a la modificación de crédito, por la que se disminuye la partida de fijación de población. ¿Nadie solicita estas ayudas?

El Sr. Alcalde contesta que desde que alguien las solicita hasta que se le conceden, pueden pasar 8 o 9 meses, ya que se necesita tiempo para preparar los documentos, en este caso, una licencia de

Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Plaza España, 1, Moral de Calatrava. 13350 Ciudad Real. Tfno. 926330001. Fax: 926330027



Cód. Validación: 9ZANJNSAZHNYAS4DMHEZ6R42X | Verificación: <https://moraldecalatrava.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 23 de 31



Ayuntamiento de Moral de Calatrava

primera ocupación. Eso no depende del Ayuntamiento. En los próximos presupuestos se va a ampliar la partida.

El Sr. Interventor comenta que se va a ampliar la partida. Los requisitos técnicos tardan en conseguirse. Se aprobarán unas bases.

- Decreto 2021-1869, respecto a la modificación de la OEP, ¿no se debería haber informado en la mesa de personal?

La Sra. Secretaria señala que se comentó en la última mesa de negociación.

El Sr. Alcalde responde que se dijo en la mesa del fondo social de funcionarios.

- Decreto 2021-1844, ¿a sabiendas de que la sala de eventos de la Mesnera no tenía licencia de sala de eventos se hicieron los carnavales en 2020?

El Sr. Alcalde responde que se le dieron de margen 3 meses, una vez presentada la documentación, para que presentase el proyecto. En ese sentido, estaba cubierto. Ahora se tiene que legalizar porque todavía no ha presentado el proyecto para ser sala de eventos.

- Decreto 2022-0008, respecto a la aprobación de la prórroga del presupuesto de 2021. Se firmó el 3 de enero.

El Sr. Interventor comenta que el Decreto estaba preparado, pero no se podía firmar durante el 2021, se firmó el primer día hábil.

DÉCIMO PRIMERO.-DACIÓN DE CUENTA DE LAS ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Se da cuenta de los actos dictados por la Junta de Gobierno Local por delegación del Alcalde, poniendo a disposición de todos los concejales las Actas de las Juntas de Gobierno Local celebradas desde la última Sesión Plenaria Ordinaria, en concreto, la Sesión 18/2021, de 25 de noviembre; la Sesión 19/2021, de 14 de diciembre; la Sesión 20/2021, de 28 de diciembre; y la Sesión 1/2022, de 20 de enero.

En este punto del orden día, el Sr. Barahona pregunta sobre el informe medioambiental de “la laguna”, en él se demuestra que no es volcánica, no sobre las plantas.

El Sr. Alcalde responde que ahora informará.

DÉCIMO SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE LEVANTAMIENTO DE REPAROS DE INTERVENCIÓN.

INFORMES DE REPARO DE INTERVENCIÓN:

ÍNDICE DE DOCUMENTOS:

Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Plaza España, 1, Moral de Calatrava. 13350 Ciudad Real. Tfno. 926330001. Fax: 926330027





Ayuntamiento de Moral de Calatrava

2. INFORME DE REPARO 2022-0003 [Reparo relación contable contratos vencidos relación contable F2022-2. exp 123-2022]
3. INFORME DE REPARO 2022-0002 [Informe intervención servicios extraordinarios campaña aceituna dic 2021, exp 117-2022]
4. INFORME DE REPARO 2022-0001 [Informe intervención registro civil dic 2021 PARA PLENO exp 25-2022]
5. INFORME DE REPARO 2021-0091 [Reparo comunidad bienes F 2021-42 exp 2859-2021]
6. INFORME DE REPARO 2021-0090 [Reparo relación contable contratos vencidos relación contable F2021-41.]
7. INFORME DE REPARO 2021-0089 [Informe intervención servicios extraordinarios asistencia a juicio exp 2848-2021]
8. INFORME DE REPARO 2021-0088 [Informe intervención registro civil nov 2021 PARA PLENO exp 2818-2021)]
9. INFORME DE REPARO 2021-0087 [Reparo prelación pago 21 diciembre 2021]
10. INFORME DE REPARO 2021-0086 [Reparo prelación pago 17 diciembre 2021]
11. INFORME DE REPARO 2021-0085 [Reparo comunidad bienes factura 2021-1946 exp 2751-2021]
12. INFORME DE REPARO 2021-0084 [Reparo relación contable contratos vencidos relación contable F2021-38. exp 2750-2021]
13. INFORME DE REPARO 2021-0083 [Informe intervención reparo servicios extra rentas octubre exp 2626]
14. INFORME DE REPARO 2021-0082 [Informe intervención reparo productividad octubre]

ÍNDICE DE REPAROS LEVANTADOS POR DECRETO:

2. INFORME DE REPARO 2022-0003 [Reparo relación contable contratos vencidos relación contable F2022-2. exp 123-2022] (DECRETO 2022-0106 [Decretos Contratos vencidos r.3.2022])
5. INFORME DE REPARO 2021-0091 [Reparo comunidad bienes F 2021-42 exp 2859-2021] (DECRETO 2021-1871 [Decretos Comunidad de Bienes.r91.2021])
6. INFORME DE REPARO 2021-0090 [Reparo relación contable contratos vencidos relación contable F2021-41.] (DECRETO 2021-1870 [Decretos Contratos vencidos r.90.2021])
9. INFORME DE REPARO 2021-0087 [Reparo prelación pago 21 diciembre 2021] (DECRETO 2021-1851 [Decreto Prolación pagos.reparo87.2021])
10. INFORME DE REPARO 2021-0086 [Reparo prelación pago 17 diciembre 2021] (DECRETO 2021-1830 [Decreto Prolación pagos.reparo86.2021])
11. INFORME DE REPARO 2021-0085 [Reparo comunidad bienes factura 2021-1946 exp 2751-2021] (DECRETO 2021-1805 [Decretos Comunidad de Bienes.r85.2021])

Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Plaza España, 1, Moral de Calatrava. 13350 Ciudad Real. Tfno. 926330001. Fax: 926330027





Ayuntamiento de Moral de Calatrava

12. INFORME DE REPARO 2021-0084 [Reparo relación contable contratos vencidos relación contable F2021-38. exp 2750-2021] (DECRETO 2021-1806 [Decretos Contratos vencidos.r84.2021])

El Sr. Barahona Gómez indica que no hay menos contratos vencidos y que no va a preguntarle lo de siempre.

DÉCIMO TERCERO.- INFORMES DE ALCALDÍA

El Sr. Alcalde informa sobre los siguientes asuntos:

- Aunque se informará en comisión, señala por encima que se quiere dotar de suelo industrial al pueblo, por ello, se ha realizado un proyecto de modificación puntual, para un polígono industrial; ya tenemos un informe favorable del técnico de medio ambiente sobre “la laguna”, nos han indicado las zonas en las que se podría construir y en las que no. Podemos trabajar para estudiar si se hace y dónde.

- También tenemos necesidad de otro vivero de empresas, aún no sabemos dónde hacerlo. Campo de Calatrava tiene un programa “Acelera Pyme”, y va a pedir una subvención para emprendedores, a través de ella podremos conseguir fondos para realizarlo. Habrá 3 oficinas para asesorar, creo que una de ellas en Moral.

- Se va a poner en marcha el proyecto Promueve de la Diputación, es un curso de marketing y comercio, contará con quince alumnos que tendrán una beca de 600 euros, le daremos difusión para que 15 personas, ojalá que sean de Moral, obtengan un certificado profesional de ventas.

- Finalmente, señala que han desestimado, en primera instancia, el recurso interpuesto por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos contra las bases del técnico de urbanismo.

DÉCIMO CUARTO.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

- **D. Juan Pablo Barahona Gómez:**

1.- Se interesa por conocer si se saben las medidas de seguridad del parking de la C/ Molina.

El Sr. Alcalde responde que no ha preguntado.

2. Pregunta sobre la licitación de limpieza de la residencia.

Se responde que se están analizando los costes, y que hay que subir los importes del contrato.

El Sr. Alcalde añade que se está dando una vuelta a los pliegos, para ver quién asumirá las deudas pendientes y si se incluye un compromiso en el caso de que se tuviesen que asumir deudas.

Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Plaza España, 1, Moral de Calatrava. 13350 Ciudad Real. Tfno. 926330001. Fax: 926330027



Cód. Validación: 9ZANJNSAZHNYAS4DMHEZ6R42X | Verificación: <https://moraldecalatrava.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 28 de 31



Ayuntamiento de Moral de Calatrava

3.- Respecto a la devolución de garantía del contrato de restauración.

El Sr. Alcalde responde que se ha firmado hoy el decreto.

4.- Respecto al servicio de restauración de la residencia, hemos recibido quejas.

La Sra. Ramírez Talavera responde que son opiniones de la gente. La comida está bien. Los menús están revisados por dietistas.

5.- Respecto al convenio con Luis Palacios, y que ya se dijo en el anterior pleno, ¿se ha retomado algo?

El Sr. Alcalde responde que no se ha hecho nada.

6.- Al concejal del área, pregunta sobre los últimos incendios en el Punto limpio. Que ha habido dos.

El Sr. Valencia Guzmán responde que uno de ellos fue controlado por los bomberos, que ha sido algo puntual.

7.- Sobre las quejas de la comisión nacional de mercados y la competencia relativas a una licencia urbanística para un proyecto de instalación de una gasolinera, el solicitante se queja de la inacción del Ayuntamiento, porque va a perder una subvención, y se considera perjudicado.

El Sr. Alcalde responde que eso ya se solucionó, se respondió que era compatible, es una ampliación de las instalaciones existentes en la gasolinera de la Cooperativa. Se mirará.

- D^a. Ana Belén González Moreno:

1.- Se insiste en la limpieza de la callejuela, ¿cuándo se va a hacer?

El Sr. Alcalde responde que se hará lo antes posible.

2.- ¿Sabe los parados existentes en la localidad? Han bajado pero seguimos siendo uno de los pueblos con más desempleados en la comarca.

El Sr. Alcalde responde que 407.

3.- Volvemos a hacer la petición de la barandilla cerca de la ermita de la Virgen de la Sierra.

El Sr. Alcalde responde que se ha pedido presupuesto y se va a poner pronto.

4.- Al concejal del área, ¿cuántos usuarios utilizan la aplicación del comercio local?

El Sr. García Arroyo responde que a día de hoy hay 380 usuarios y 35 comercios.

- D. Matías Mecinas Sánchez:

1.- Pregunta sobre las viviendas situadas al lado de la residencia, puesto que no se ha actuado en todas y habría que actuar en ellas.

El Sr. Alcalde responde que cuando alguien se ha quejado, se ha intentado solucionar.

2.- ¿Cómo está el contrato de las palomas?

Se le responde que ése ya se ha adjudicado. Hay que sacar el de desratización.

3.- ¿Se sabe ya lo de la nave de Manserja? ¿Qué obligación tiene el Ayuntamiento?

El Sr. Alcalde contesta que no se ha enterado.

Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Plaza España, 1, Moral de Calatrava. 13350 Ciudad Real. Tfno. 926330001. Fax: 926330027





Ayuntamiento de Moral de Calatrava

4.- Pregunta sobre los baches de la calle Rincones, que ya se trató en comisión.

El Sr. Alcalde informa de que ha salido un Plan de Obras, bastante amplio, en el que se puede incluir un plan de asfaltado y de bacheado, en condiciones. Se decidirá en una comisión de urbanismo.

5.- ¿El problema de la residencia, de Aqualia? Hay que decirle como hacer las cosas. Cualquier cosa que hacen no lo dejan bien.

El Sr. Alcalde responde que sí, que hay que estar pendiente de ellos, para que dejen bien las reparaciones.

6.- Respecto al maestro de obras, si hubiera uno o se hubiera llamado al suplente podría estar pendiente de esto. ¿Se va a sacar? ¿Quién supervisan las obras? Se debería llamar a la persona que esté en la bolsa.

Se le responde que se van a sacar unas bases para cubrir la plaza con personal laboral fijo. Que no se va a sacar una bolsa.

7.- Pregunta sobre los epis de los trabajadores, que ya se dijo en comisión.

El Sr. Alcalde responde que se está estudiando.

8.- Se ha pedido una comisión para resolver un problema laboral.

La Sra. Secretaria responde que no es un tema político, que la instrucción se hace objetiva e imparcialmente, distinguiendo la fase instructora de la fase resolutoria.

9.- Finalmente, lo de Juan Lerma ¿para cuándo? Que se está retrasando.

El Sr. Alcalde responde que se lo merece y que se van a buscar opciones.

Por último, agradece la labor del Sr. Antonio, concejal hasta hoy del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del día de su comienzo, extendiéndose de todo lo tratado y acordado la presente acta, de todo lo cual, yo la Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Plaza España, 1, Moral de Calatrava. 13350 Ciudad Real. Tfno. 926330001. Fax: 926330027



Cód. Validación: 9ZANJNSAZHNYAS4DMHEZ6R42X | Verificación: <https://moraldecalatrava.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 30 de 31



Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Plaza España, 1, Moral de Calatrava. 13350 Ciudad Real. Tfno. 926330001. Fax: 926330027



Cód. Validación: 9ZANJNSAZHNYAS4DMHEZ6R42X | Verificación: <https://moraldecalatrava.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 31 de 31